

SH-PGF-DF – 30986

Armenia, Quindío, 13 de diciembre del 2024.

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR (A)  
ANGIE NATALIA BERNAL ROZO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA  
LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF-27991, respuesta  
Notificar: a petición con radicado  
2024RE16290, Solicitud cambio de  
nombre.

Fecha del Acto Administrativo y/o 28 de noviembre del 2024  
oficio:

Fecha del Aviso: 13 de diciembre del 2024

Autoridad que expidió Subsecretaría de catastro Armenia  
el Acto Administrativo:

Sujeto a Notificar: Sr. (a) Angie Natalia Bernal Rozo

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortes

Cargo: Jefe de conservación catastral

Recursos: No proceden recursos

El suscrito John Sebastián Ortega Cortés jefe de la oficina de conservación catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en Oficio SH-PGF-DF-27991, respuesta a petición con radicado 2024RE16290, Solicitud cambio de nombre, no obstante la petición elevada no indica dirección electrónica para efectos de notificación al correo electrónico y la notificación a la dirección física no fue efectiva por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el



contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. "se realiza la debida actualización".

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co), por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 13 de diciembre de 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".*

John Sebastián Ortega Cortes  
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Estefanía Pelaez Villadiego - Jurídica-  
Revisó: Maria Camila Franco Palacio - Control de Calidad - MASORA



Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q -ED BAHIA PLAZA \_\_, C. P. 63000 \_  
CATASTRO @armenia.gov.co





ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

SH-PGF-DF- 27991

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 28 de noviembre de 2024

Señora (o):

ANGIE NATALIA BERNAL ROZO

313 331 9715

Cr 3 # 21 46 To B Ap 404

Asunto: Respuesta solicitud de cambio de nombre. 2024RE16290

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2024RE16290 del 8/04/2024 donde solicita corrección de nombre de los predios urbanos con matrícula inmobiliaria. 280-0733 y 280-250840, del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral y revisada la documentación por usted aportada se encontró que, la información de cambio de nombre de los predios en mención se encuentra debidamente actualizada.

En este orden se resuelve y se archiva la petición bajo radicado 2024RE16290 del 8/04/2024. De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico.

Cordialmente,

*John Sebastián Ortega C.*

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación

Catastro Armenia

Elaboro Parte técnica: Viviana Deossa Jiménez